

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SUM-190 586/2023

ActaAdEcono SUM190 2sobres

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PRESENTADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE DEFENSAS TIPO YOKOHAMA PARA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS PUERTO DE VIGO”

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce y nueve (12:09) horas, del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE DEFENSAS TIPO YOKOHAMA PARA TERMINAL DE TRASATLÁNTICOS PUERTO DE VIGO”, cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el Perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 3 de marzo de 2023.

Se da cuenta de la existencia de las siguientes ofertas:

- 1.-ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L.
- 2.-EURORED VIGO, S.L.
- 3.-J2 SAILING SERVICES, S.L.
- 4.-PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.
- 5.-RODAMIENTOS BULNES, S.L.
- 6.-SHIBATAFENDERTEAM SPAIN, S.L.U.

Se procede a la apertura de los sobres administrativos y se encuentran correctos por lo que quedan admitidas las ofertas.

A continuación, se acuerda proceder a la apertura de las ofertas económicas, de las empresas presentadas y admitidas, las cuales ofertan los siguientes importes:

- 1.- **ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L.**, oferta la cantidad de 59.000 € sin IVA, (CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS).

Presenta el siguiente documento:

-Ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio:
“1 año de ampliación (2 años en total)”.

- 2.- **EURORED VIGO, S.L.**, oferta la cantidad de 64.000 € sin IVA, (SESENTA Y CUATRO MIL EUROS).

Presenta el siguiente documento:

-Ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio:

“1) 4 años de ampliación.

2) *Especificaciones sobre las gamas de mantenimiento y frecuencia recomendada por el fabricante de las boyas Yokohama ofertadas:*

Servicios de mantenimiento ORDINARIO (sujeto a inspección).

El servicio de mantenimiento incluye:

-Reemplazos de cadenas, defensas y componentes (sujeto a inspección).

-Restauración de la defensa hinchable: reparación de pinchazos y roturas (sujeto a inspección).

-Revisión, limpieza, inspección, prueba y recalibración de válvulas de seguridad (certificado de prueba a emitir cada dos años).

-Disponibilidad de cadenas y neumáticos que se pueden utilizar como repuestos.

-Cobertura a EURORED para soporte cuando y donde lo necesite.

Nuestros ingenieros/técnicos realizan los trabajos de mantenimiento y reparación en las propias instalaciones del cliente.

Ofrecemos contratos de mantenimiento versátiles que van de 1 a 5 años o soporte ad-hoc que se puede adaptar a sus necesidades”.



3.-J2 SAILING SERVICES, S.L., oferta la cantidad de 58.898,00 € sin IVA, (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS).

-Ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio; no presenta documento.
Escribe textualmente en PLACE: *"3 años de ampliación de la garantía (4 años en total)"*
Presenta declaración responsable de cumplimiento de prescripciones técnicas.(adjunta ficha técnica)

4.- PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L., oferta la cantidad de 59.175,00 € sin IVA, (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS).

Presenta el siguiente documento:
-Ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio:
"Se compromete a ampliar el plazo de garantía respecto al obligatorio en 2 AÑOS DE AMPLIACIÓN. Siendo el total de años de garantía ofrecidos 3 AÑOS".

5.- RODAMIENTOS BULNES, S.L., oferta la cantidad de 54.844,82 € sin IVA, (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).

Presenta el siguiente documento:
-Ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio:
"Que el grupo BULNES se compromete ampliar el plazo de garantía respecto del año obligatorio en 4 años más. Total 4 años de ampliación (5 años en total)".

6.- SHIBATAFENDERTEAM SPAIN, S.L.U., oferta la cantidad de 65.620,00 € sin IVA, (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS).

Ampliación del plazo de garantía respecto del año obligatorio; no presenta documento.
Escribe textualmente en PLACE: *"extensión de la garantía a 36 meses tras entrega en Vigo"*.

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite las mismas a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firman conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.
Jose Enrique Escolar Piedras.- Presidente de la Mesa.

